

RESOLUCION N° 82

Santiago, - 9 JUN. 1978

VISTOS :

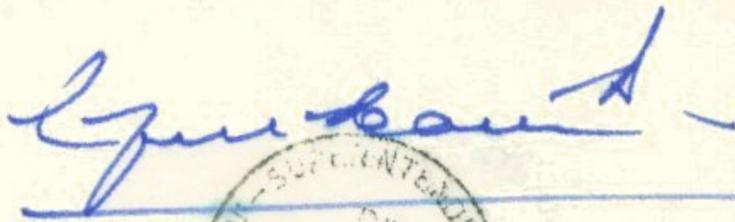
1°) Que, por Resolución N° 24, de 3 de marzo de 1977, se designó administrador Provisional del Banco Chileno Yugoslavo, Resolución que ha sido modificada por las N° 152, de 22 de diciembre de 1977, N° 24, de 1° de marzo de 1978 y N° 78, de 1° de junio de 1976;

2° Que el Directorio del Banco Chileno Yugoslavo ha dado cumplimiento a las exigencias que se le señalaron para poner término al régimen de administración provisional aplicado a dicha empresa en uso de la facultad que confiere a este Organismo el artículo 23 del DL N° 1.097, de 1975;

RESUELVO :

Pónese término a contar del día 10 de junio en curso a la designación de administrador provisional para el Banco Chileno Yugoslavo. El administrador provisional actualmente en funciones hará entrega de la administración de la empresa al Gerente Interino designado por el Directorio.

Póngase en conocimiento del Administrador Provisional, del Gerente Interino y del Banco Central de Chile.


MIGUEL IBAREZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS